



CENTRO EDUCATIVO JUAN ANDRÉS PATIÑO

Secciones: Juan Andrés Patiño, El Cerro y Piedra Gorda
Resolución N° 11902 de Septiembre 8 de 2010.
NIT: 811.026.458-4 DANE: 205001006119. Núcleo Educativo 925
Teléfono: 5669138 email: ce.juanandréspatiño@medellin.gov.co

CENTRO EDUCATIVO JUAN ANDRÉS PATIÑO

INVITACIÓN PÚBLICA N° 12

Evaluación de propuesta

Colombia Compre Eficiente en su calidad de ente rector del Sistema de Compra Pública indica que se presenta una oferta artificialmente baja cuando, a criterio de la Entidad Estatal, el precio no parece suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo a la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el Estudio del Sector.

Las ofertas artificialmente bajas llevan a los sobrecostos en que pueden incurrir las Entidades Estatales pues deben invertir tiempo y dinero adicional para gestionar el bajo desempeño del contratista con ocasión del precio artificialmente bajo o para encontrar un nuevo proveedor que entregue los bienes o servicios requeridos.

Una de las explicaciones iniciales para una oferta artificialmente baja se presenta cuando el proponente desconoce los costos e ingresos verdaderos del contrato.

La entidad solicitó aclaración de la oferta a la empresa **CORPORACION PAISAS EN ACCION** sobre los precios ofertados de todos y cada uno de los ítems del análisis de precios unitarios, así como la discriminación de los componentes del AU, además de un documento de liquidez para soportar el contrato por lo menos en el 50%, debido a que la propuesta económica contiene posibles precios artificialmente bajos.

Frente a la solicitud anterior el centro educativo, no recibió la subsanación solicitada al oferente, razón por la cual la propuesta no puede ser evaluada y se procede evaluar al siguiente oferente con mejor precio.

Fecha: 13 DE NOVIEMBRE DE 2020

Oferente N° 04

OBJETO A CONTRATAR: SE REQUIERE CONTRATAR EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA PLANTA FÍSICA DEL CENTRO EDUCATIVO JUAN ANDRÉS PATIÑO SEDE PRINCIPAL		CLASE DE PROCESO: Servicios - Mínima Cuantía	
Nombre o razón social del Oferente CORPORACION PAISAS EN ACCION		Documento Identidad: NIT: 811037212-7	
Presentación de la Propuesta	CUMPLE		OBSERVACIONES: LA OFERTA SE RECIBIÓ POR MEDIO DE CORREO ELECTRÓNICO
	SI	NO X	
REQUISITOS HABILITANTES			
Propuesta debidamente firmada y con los datos del proponente	SI X	NO	OBSERVACIONES:

Relación de productos ofrecidos con valores unitario y total	SI	NO X	VALOR TOTAL: \$22.575.174 (Veintidós millones, quinientos setenta y cinco mil ciento setenta y cuatro pesos) En el proceso de revisión de los requisitos habilitantes se solicitó al oferente claridad sobre los precios ofertados de todos y cada uno de los ítems del análisis de precios unitarios, así como la discriminación de los componentes del AU, además de un documentos de liquidez para soportar el contrato por lo menos en el 50%, debido a que la propuesta económica contiene posibles precios artificialmente bajos. No se recibió por parte del oferente la subsanación solicitada, por lo cual la propuesta no es posible ser evaluada.
Matricula mercantil(Comerciante persona jurídica)	SI X	NO	MATRICULA: 9499-6209-4390-5611
Copia del Registro Único Tributario o Cédula de persona natural	SI X	NO	ACTIVIDAD ECONÓMICA: 9499-4330-
Certificado de Responsabilidad Fiscal	SI X	NO	Contraloría, procuraduría y policía X
Certificado del Registro Nacional de medidas correctivas.	SI X	NO	
Certificado de paz y salvo de aportes a seguridad social	SI X	NO	
Fotocopia de Cédula del representante legal de persona jurídica.	SI X	NO	
Acta de la visita al Centro Educativo firmada por la directora.	SI X	NO	
Certificado de alturas de quienes estarán en la ejecución de la obra	SI X	NO	
Autorización para ejercer la actividad económica a través de la plataforma Medellín me cuida y/o presentar protocolos de bioseguridad.	SI X	NO	
Hoja de vida	SI X	NO	
Certificado cuenta Bancaria	SI X	NO	

Experiencia en la prestación del servicio (presentar 3 referencias de trabajos semejantes realizados recientemente)	SI X	NO	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN			
Dado que se considera precio artificialmente bajo y que no se obtuvieron las aclaraciones necesarias y suficientes para entender la propuesta económica y técnica, se procede a evaluar el siguiente oferente con mejor precio.			

Evaluó:

Nombre y apellidos: DIANA PATRICIA GARCIA CASTRILLÓN.

Diana García

Firma _____ C.C. 43,504,085